



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° **501**

San Isidro, **26 DIC 2022**

LA TENIENTE ALCALDESA ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA

VISTO:

La carta de renuncia de fecha 16 de diciembre de 2022, presentada por el señor **HUGO HERY JORGE NIEMBRO-PRIETO GARCÍA** a la encargatura de funciones como **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES** de la Municipalidad de San Isidro, encargado mediante Resolución de Alcaldía N° 270 de fecha 27 de junio de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 20° numeral 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 270 de fecha 27 de junio de 2022; se encargó al señor **HUGO HERY JORGE NIEMBRO-PRIETO GARCÍA** las funciones del cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el señor **HUGO HERY JORGE NIEMBRO-PRIETO GARCÍA** a la encargatura de funciones de Gerente de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Isidro; considerando como último día de labores el 28 de diciembre de 2022; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Patricia Lazo del Carpio
PATRICIA LAZO DEL CARPIO

Teniente Alcaldesa
Encargada del Despacho de Alcaldía